

P.O.A.T

Plan de Orientación y Acción Tutorial

C.E.PR. Rafael Aldehuela

ÍNDICE

1. Justificación	4
2. Objetivos Generales del Centro en relación con la orientación y acción tutorial.....	5
3. Objetivos por Ciclos	5
4. Organización de la Tutoría.....	7
4.1. Funciones de los Tutores en Educación Primaria.....	7
4.2. Criterios de asignación de tutorías	10
4.3. Organización de los apoyos	10
5. Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del equipo de orientación educativa de la zona (EOE)	12
5.1. Programa actividades de tutoría	12
5.2. Programa del aula específica del centro	15
5.3. Programa del aula temporal de adaptación lingüística	20
5.4. Programa de acogida y tránsito	24
5.4.1. Tránsito entre infantil y primaria.....	24
5.5.2. Tránsito entre primaria y secundaria	26
6. Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas específicas.....	30
7. Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del equipo de orientación educativa de la zona	31
8. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.....	32
9. Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.....	33
10. Organización y utilización de los recursos personales y materiales de los que dispone el centro, en relación con la orientación y acción tutorial	33
11. Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.....	34
12. Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de acción tutorial.	35
DOCUMENTOS ANEXOS	38

1. JUSTIFICACION

En el capítulo VI del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace referencia a la tutoría y orientación del alumnado en los siguientes artículos:

Artículo 19. Principios.

1. La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el plan de orientación y acción tutorial, incluido en su proyecto educativo., de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. En la Educación Primaria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.
3. En la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Artículo 20. Acción tutorial y orientación.

1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un maestro o maestra, tutor o tutora que coordinará la acción tutorial del equipo docente correspondiente.
2. En la Educación Primaria, los tutores y tutoras ejercerán, con carácter general, las funciones reguladas en el marco normativo establecido por la Consejería competente en materia de educación.
3. Los equipos de orientación de centro apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

Por lo tanto, la elaboración y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y la calidad de la oferta educativa que realizamos en el CEPr. Rafael Aldehuela. Se pretende así, crear este documento para dotar de coherencia y continuidad a nuestra labor orientadora y tutorial.

La participación de toda la comunidad educativa será fundamental, tal y como ha sido hasta el momento. Resulta imprescindible, entonces, mantener puntos de encuentro y una colaboración estrecha que permita debatir y aportar ideas que sean útiles para mejorar la educación y el futuro de nuestros alumnos/as. Sólo de esta forma podremos hacer realidad un Plan de Orientación y Acción Tutorial adecuado a las necesidades de nuestro centro y a las características y necesidades específicas de nuestro alumnado.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
2. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
3. Contribuir a la personalización del proceso educativo.
4. Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
5. Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo.
6. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
7. Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades
8. educativas especiales.
9. Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
10. Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
11. Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
12. Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

3. OBJETIVOS POR CICLOS

Los objetivos por ciclos serán los siguientes:

Objetivos para Primer Ciclo de Educación Primaria

- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- Propiciar en el aula un clima emocional y social que fomente las relaciones interpersonales y el equilibrio afectivo personal.
- Desarrollar actividades para que el alumnado tome conciencia de sus propias características y posibilidades.
- Desarrollar los valores contemplados en nuestro Proyecto Educativo y favorecer la aceptación de las diferencias.
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad.

- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias.

Objetivos para Segundo Ciclo de Educación Primaria

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- En el caso de nuevo alumnado, familiarizarlos con el Centro y preparar las actividades de acogida, por el profesorado y por el alumnado
- Fomentar un clima de aula acogedor y tranquilo que posibilite el conocimiento y la valoración del alumnado y contribuya a asentar una autoestima ajustada y una interacción social positiva y enriquecedora
- Desarrollar los valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo y fomentar la aceptación de las diferencias
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad y realizar las adaptaciones curriculares necesarias.
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Potenciar actitudes positivas en la aceptación de normas, no como algo impuesto sino necesario para la convivencia, participando en la elaboración de las normas de clase
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias.

Objetivos para Tercer Ciclo de Educación Primaria

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado, facilitando el desarrollo de sus capacidades.
- En el caso de nuevo alumnado, familiarizarlos con el Centro y preparar las actividades de acogida, por el profesorado y por el alumnado
- Desarrollar actitudes, normas y valores en el alumnado
- Orientar al alumnado sobre sus cambios fisiológicos y emocionales.
- Propiciar el interés por su realidad social, la crítica constructiva y la sensibilización con los problemas de su entorno
- Proporcionar en las aulas un clima y una dinámica que favorezca el crecimiento personal, la interacción social, la participación y la cooperación
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Realizar un informe tutorial de fin de etapa, para su paso a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias.
- Preparar y concienciar al alumnado para el cambio de Etapa.

4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

4.1. FUNCIONES DE LOS TUTORES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Tal y como establece el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, establece en el artículo 90.1 las funciones del tutor o la tutora, y estas serán:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10 de dicho Decreto. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Del mismo modo, en el artículo 19.2 del mismo **Decreto 230/2007**, se establece que los **equipos docentes**, constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, tendrán también sobre el mismo tema las siguientes **funciones**:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
- d) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

A continuación incluimos unos cuadros en los que se especifican las funciones y actuaciones de los tutores en relación con los alumnos, con las familias y con el resto del profesorado del colegio que imparte clase en su curso.

EL TUTOR/A EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

FUNCIONES	ACTUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado, procediendo a la adecuación personal del currículo • Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro • Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas • Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado • Informar a los padres, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna de las actividades docentes y el rendimiento académico • Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del Claustro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas • Control y seguimiento del absentismo escolar. • Fomentar hábitos en el alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquel alumnado que más lo precise, evitando que progresivamente vaya quedando desconectado del currículo común • Apoyar y reforzar al alumnado desde el punto de vista socio afectivo, motivándole en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito • Solicitar el asesoramiento y la colaboración del EOEP cuando el problema lo requiera • Propiciar un clima adecuado que favorezca la convivencia y el trabajo en clase

EL TUTOR/A EN RELACIÓN CON EL RESTO DE PROFESORADO

FUNCIONES	ACTUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios • Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar las decisiones que procedan sobre la promoción al Ciclo siguiente, previa audiencia de los padres o tutores legales • Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que se establezcan en la Programación General Anual y desde Jefatura de Estudios • Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del Claustro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular • Facilitar el conocimiento del alumnado, tanto a nivel individual como grupal • Valorar las características y necesidades del alumnado • Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores/as en el proceso de evaluación del alumnado • Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado • Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado • Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor/a, tanto en el paso de Ciclo como en el cambio de Etapa • Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado • Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el Centro

EL TUTOR/A EN RELACIÓN CON LA FAMILIA

FUNCIONES	ACTUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las familias del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico. • Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres del alumnado. • Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. • Conocer el ambiente familiar (si hay conflictos, situaciones familiares desfavorecidas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los padres sobre los objetivos mínimos del Ciclo. • Informar periódicamente sobre el rendimiento académico. • Asesorar sobre los modelos de intervención educativa. • Informar sobre los objetivos mínimos del Ciclo siguiente. • Recabar su opinión sobre la promoción a otro Ciclo o Etapa educativa. • Informar sobre las actitudes del alumnado ante el trabajo escolar, compañeros y personas adultas. • Orientar posibles cambios y sugerir mejoras. • Acoger a las familias del nuevo alumnado en el centro, de acuerdo a lo establecido en el Plan de acogida. • Facilitar entrevistas con otro profesorado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.
--	--

4.2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Según el Artículo 89 del Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

Para asignar las tutorías nuestro Centro asignó unos criterios que figuran en nuestro Proyecto Educativo, conforme a los cuales se distribuyen las mismas al inicio de cada curso escolar.

4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS

Todos los maestros tendrán indicado en su horario personal a qué curso deben acudir en las sesiones de apoyo. Por regla general cada maestro apoya a la clase paralela el máximo de horas posible, tanto en Matemáticas como en Lengua. Creemos que de este modo, se rentabiliza mejor el esfuerzo, puesto que en todo momento sabe por dónde va la programación de aula.

El plan de apoyo y recuperación será concretado cada año por parte del Equipo Directivo, de forma consensuada con cada uno de los Equipos de Ciclo y con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Habrá unos apoyos prioritarios, destinados a alumnado con mayor desfase curricular, que no deberían verse alterados por tener que ir a cubrir una ausencia, y unos apoyos no prioritarios, dirigidos a alumnado con menor desfase curricular, que sí pueden dejar de darse en caso de sustituciones.

Se recuperarán las áreas instrumentales, y se definirá claramente los criterios que se han de seguir en cuanto a metodología, organización, áreas y aspectos a recuperar, contenidos y objetivos a cubrir, evaluación, etc.

Periódicamente, en reuniones de ciclo, los maestros valorarán el funcionamiento de los apoyos para reorganizarlos cuando sea necesario. Debemos entender que el plan de apoyos no se establece para todo el curso de una forma rígida, sino que será dinámico, estará en función de cómo evolucione el alumnado de cada grupo.

El apoyo educativo se entiende como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Engloba desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (de forma permanente).

Aclaraciones sobre el refuerzo y el apoyo educativo:

ASPECTOS A CONSIDERAR	REFUERZO EDUCATIVO	APOYO (ESPECIALIZADO)
Tipo de medida	Medida ordinaria.	Medida extraordinaria.
Alumnado al que se dirige	Cualquier alumno ordinario. También alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE). Se puede adoptar con un alumno o grupo de ellos.	Alumnado ACNEE (con necesidades educativas especiales). En algunos casos, alumnado ACNEAE.
Requerimientos administrativos	No requiere informe específico.	Se requiere informe de evaluación psicopedagógica previo y, en su caso, dictamen de escolarización que establezca este tipo de medidas.
Profesionales implicados	El propio maestro. Maestros que dominen los contenidos a reforzar designados.	Maestros de PT. Maestros de AL.
Contenidos y metodología	Se centra en contenidos del mismo nivel del curso. Se tratar de repasar, insistir, "reforzar" algún contenido puntual o aprendizaje.	Se centra en contenidos de la Adaptación Curricular o Plan de Trabajo Individualizado, que generalmente no se corresponden al curso y nivel del alumno, con una metodología específica.
Temporalidad	Medida puntual y temporal (mes, trimestre...).	Medida diseñada para un largo plazo.
Lugares	Se recomienda realizar dentro del aula.	Por la especificidad de los contenidos a desarrollar, se aconseja realizar fuera del aula ordinaria donde el alumno está matriculado.
Evaluación	El alumno es evaluado según los criterios de evaluación e indicadores de logro correspondientes a su curso y nivel.	El alumno es evaluado según los aprendizajes previstos en la Adaptación Curricular o Plan de Trabajo Individualizado.

El apoyo podrá realizarse dentro o fuera del aula, en función de las necesidades de cada grupo de alumnado.

El apoyo dentro del aula puede ser concretado en las siguientes actuaciones:

- ◆ Refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.
- ◆ Apoyo a la realización de agrupamientos flexibles y/ o específicos en un ciclo o nivel.

- ◆ Apoyo individual o en pequeño grupo para la rehabilitación de alumnos diagnosticados por EOE y para la adquisición y refuerzo de competencias comunicativas de la lengua de acogida para alumnado inmigrante.

El apoyo fuera del aula puede ser concretado en las siguientes actuaciones:

- ◆ Apoyo individual o en pequeño grupo para la rehabilitación de alumnos diagnosticados por EOE.
- ◆ Apoyo para la adquisición y refuerzo de competencias comunicativas de la lengua de acogida para alumnado inmigrante.
- ◆ Apoyo individual o en pequeño grupo para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.

En el centro se dispondrá del apoyo de materiales necesarios para poder desarrollar, de forma satisfactoria, la ejecución de los programas de atención a la diversidad.

El profesorado que realice funciones de apoyo y los tutores y/o maestros que impartan Lengua o Matemáticas, realizarán conjuntamente la programación de los apoyos tomando como referencia la programación del grupo de referencia y las necesidades del alumnado. La programación de aula incluirá necesariamente, como parte de la misma, la secuencia de actividades de apoyo.

El maestro de apoyo realizará una valoración de los resultados obtenidos y conjuntamente con el tutor determinarán si es necesaria la continuidad de los apoyos, introduciendo en su caso las modificaciones pertinentes en la siguiente programación.

El profesorado tutor coordinará la intervención de los distintos especialistas y maestros de apoyo que inciden en el grupo clase, tomando los acuerdos en las reuniones de Ciclo.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la acción tutorial requiere la presencia de un profesor que debe coordinar la intervención de los distintos especialistas en el grupo, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se recogerán las propuestas de los distintos Ciclos y se establecerán los criterios para realizar la coordinación de todo el profesorado implicado en el grupo aula, que reflejamos a continuación:

- Calendario de reuniones.
- Planificación de las reuniones: análisis del grupo, líneas pedagógicas a seguir, sistemas de evaluación, elaboración y complementación de informes, elaboración de programaciones...

Al elaborar el calendario de reuniones se debe tener en cuenta la disponibilidad del profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y lenguaje y Orientador/a del Centro.

LOS 5. **PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA (EOE).**

Para el logro de los objetivos establecidos en el apartado anterior trabajaremos los siguientes programas:

5.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORIA.

Para lograr los objetivos de la Orientación y Acción Tutorial, se **programarán actividades respecto a los siguientes elementos:**

a) Desarrollo personal y social:

- Autoconcepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
- Utilización del tiempo libre.

b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Comprensión lectora y hábito lector.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

c) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

Por tanto, para la consecución de los objetivos, las actividades que se llevarán a cabo serán las siguientes:

➤ **ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS/AS**

- Organizar actividades de acogida a principios de curso. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a la nueva etapa educativa (Educación Primaria).
- Hablar a principio de curso con los alumnos y alumnas, de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.

- Explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades y de exponer sus puntos de vista sobre cuestiones que conciernen al grupo.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Celebrar asambleas con el grupo de alumnos para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas para ayudarles en la toma de decisiones sobre sus opciones educativas.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.
- Favorecer la integración del alumnado en el grupo clase, así como la adquisición de hábitos básicos y el proceso de madurez personal.
- Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente: recogida de papel usado, pilas, plásticos, ropa usada, cartuchos de impresora o tóner, en colaboración con los centros de reciclaje.
- Aplicación de una prueba de evaluación inicial en los cursos de inicio de ciclo de Primaria o en aquellos otros en los que se incorpore nuevo profesorado para comprobar el nivel de competencias y detectar las dificultades de aprendizaje.
- Desarrollo por parte de los equipos docentes, y coordinado por la Jefatura de Estudios de las actuaciones contempladas en el plan de atención a la diversidad.
- Elaboración anual de un plan de mejora global del centro derivado de los resultados obtenidos en las pruebas de diagnóstico aplicadas al curso 4.º de Primaria, y desarrollo de las medidas educativas que se incluyan en este, analizando los resultados obtenidos en las mismas comparativamente con los resultados de evaluación del alumnado obtenidos en el centro.

➤ **ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES**

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor o la tutora.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.

- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

➤ **ACTIVIDADES PARA LOS PADRES**

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del equipo educativo los objetivos y las actividades de tutoría.
- Programar alguna reunión más a lo largo del curso con los padres y demás profesores que inciden en el grupo para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Preparar actividades extraescolares, visitas y charlas en colaboración con los padres.
- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones a través de la agenda escolar.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formales de interés para los padres (con la colaboración del equipo psicopedagógico del sector).

El tutor o la tutora, va a constituir el eje de la articulación de las relaciones educativas en el centro escolar. Encontramos por un lado la oferta del profesorado concretada en unas programaciones que, desarrolladas por diferentes profesores, abren un campo de experiencia e interacciones. Por otro lado, los alumnos con circunstancias personales diversas y específicas y por último, los padres que influyen decisivamente, de forma positiva o negativa en ocasiones, en las actitudes, intereses y decisiones de los alumnos.

La figura del tutor o la tutora, deberá ser la que, conociendo la oferta del profesorado y las demandas de los alumnos y de las familias que promueva las necesarias acciones de ajuste entre las diversas posiciones y expectativas.

En el primer claustro se adjudicarán las tutorías y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y otros profesores que incidan en las aulas.

5.2. PROGRAMA DEL AULA ESPECÍFICA DEL CENTRO.

En el marco del Proyecto educativo la labor docente trata de seguir el modelo de escuela inclusiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta inclusiva, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

Tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, así como la tipología del alumnado, se desarrolla el siguiente Plan de Actuación para el Aula de Educación Especial y Apoyo a la Integración.

5.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA.

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos-as con NEE en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Mantener reuniones periódicas con los tutores/as para:
 - Desarrollar la intervención que más se ajuste a las necesidades del alumnado.
 - Colaborar en la adaptación de la programación de aula.
 - Elaborar informes para las familias.
 - Establecer estrategias de refuerzo educativo.
 - Colaborar en la elaboración de materiales.
 - Colaborar en pautas de actuación con las familias.
 - Realizar un seguimiento del alumnado en diferentes contextos.
- Mantener reuniones con el E.O.E., para:
 - Revisar informes psicopedagógicos.
 - Elaborar pautas a desarrollar a partir de dichos informes.
 - Solicitar materiales necesarios para el aula.
 - Desarrollar estrategias de intervención con las familias.
 - Realizar seguimiento del alumnado al que se atiende, para ver su evolución y si es necesario realizar una nueva evaluación o respuesta educativa.
- Mantener reuniones frecuentemente con el profesorado de apoyo, para:
 - Organizar los refuerzos educativos y el seguimiento de los mismos.
 - Preparar materiales.
 - Coordinar el trabajo realizado por el E.O.E. y los Refuerzos Educativos.
 - Implicar a los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

5.2.2. PROGRAMACIÓN Y ADECUACIÓN METODOLÓGICA.

A nivel de centro.

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Ofrecer el aula de Apoyo a la Integración como "Aula de Recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de Orientación y Acción Tutorial, y otros documentos, procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
- Elaboración del horario de atención alumnado con N.E.E.
- Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado.

La tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor de N.E.E. del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.

Además habrá que añadir las siguientes funciones:

- Realización de las ACIs con la colaboración del EOE.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades.
- La colaboración con el profesor-tutor del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

5.2.3. RECURSOS.

En el desarrollo de la programación del aula específica de Educación Especiales necesario disponer de una serie de recursos que dependerán del ámbito a trabajar y de las características y necesidades de los alumnos.

Recursos personales

En el desarrollo de la programación intervienen varios recursos personales que contribuyen al desarrollo de los objetivos propuestos y, en definitiva, a la educación integral de los alumnos. Estos recursos personales son los siguientes:

- Tutora (maestra de pedagogía terapéutica de aula específica): Se encarga de la elaboración y desarrollo de la programación. De forma periódica revisa y evalúa el desarrollo de la programación por parte tanto de profesorado como alumnado, por si es necesario modificar o reorientar algún aspecto. Como tutora, coordina todo lo relacionado con la educación de los alumnos, es mediadora entre las familias de los alumnos y el centro.
- Monitora de Educación Especial: Se encarga de satisfacer aquellas necesidades fisiológicas que los alumnos no puedan satisfacer de manera autónoma, como pueden ser las siguientes: desayuno, comidas, control de esfínteres.... Además, es un apoyo fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Maestra de audición y lenguaje: Se encarga de desarrollar los objetivos de la programación relacionados con el área de comunicación y representación. Por lo tanto, los objetivos que perseguimos todos los profesionales que trabajamos con los alumnos son los mismos y están recogidos de manera específica en su adaptación curricular significativa, y de manera general en la programación de aula. La diferencia es que la maestra de audición y lenguaje trabaja de manera más específica aquellos contenidos relacionados con el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.
- Maestro especialista del Equipo específico de atención a alumnos ciegos y deficientes visuales: Si alguno de los alumnos presenta discapacidad visual y está afiliado a la ONCE, puede recibir apoyo del maestro especialista del Equipo específico de atención a alumnos ciegos y deficientes visuales para trabajar contenidos relacionados con el

desarrollo visual de los alumnos. Suele acudir una hora semanal al centro, aunque esto está en función de las características y necesidades de los alumnos.

- Maestro especialista del Equipo específico de atención a alumnado con discapacidad motora: Si alguno de los alumnos presenta discapacidad motora y lo necesita, el maestro especialista del Equipo específico de atención a alumnado con discapacidad motora puede acudir al centro a trabajar con los alumnos o a asesorar a equipo docente que trabaja con ellos (ayudas técnicas, metodología...)
- Orientadora del Equipo de Orientación Educativa: En función de las características y necesidades del alumnado, suele acudir al centro una o dos veces semanales. Colabora en la elaboración y desarrollo de la programación dando orientaciones sobre objetivos más adecuados, organización del aula, agrupamientos de alumnos, horarios...

Recursos materiales

Los recursos materiales a utilizar para el desarrollo de la programación suelen estar distribuidos en el aula en función del tipo de material y del área a trabajar. De esta forma, tenemos recursos para el desarrollo de la psicomotricidad, la motricidad fina, comunicación y lenguaje, la atención, la estimulación de la audición, la vista, el tacto, el olfato, el gusto... Veremos a continuación algunos de estos recursos:

- Estimulación visual: Linternas, luces de colores, objetos con colores llamativos, espejo, fotos, Programa EVO (Estimulación Visual por Ordenador)...
- Estimulación auditiva: Instrumentos musicales (xilófono, tambor...), objetos sonoros (pelotas, cascabeles, maracas...), animales con sonidos, cuentos con sonidos, música clásica, canciones infantiles (ordenador y cd)
- Estimulación táctil: Panel con diferentes texturas, muñecos de peluche suaves, objetos de diferentes formas, saquitos de arena, recipientes con harina, arena, sal...
- Estimulación olfativa: Quemador de aromas, colonia, alimentos, alcohol...
- Estimulación gustativa: Alimentos como peras, manzanas, uvas, limón, chocolate, miel, sal...
- Desarrollo motor: Andador, colchonetas, pelotas hinchables, cacahuete inflable, barra fija, pelotas, espalderas, rampas, escaleras, rodillos y pinceles para pintar, anillas para ensartar... El mobiliario adaptado juega un papel muy importante en el desarrollo motor de los alumnos: mesas y sillas adaptadas, pulsador para acceder al ordenador, una camillacambiador, barras fijas en el aseo, rampas para el acceso al colegio y al aula...
- Desarrollo comunicativo-lingüístico: Tarjetas que representan objetos y acciones cotidianas, fotos de los alumnos, fotos de los diferentes espacios y de los objetos de uso más cotidiano en el aula, lotos fonéticos, cuentos, marionetas...

Recursos espaciales

Para el desarrollo de la programación se utilizan, además del aula específica de Educación Especial, otros espacios como son los siguientes: Aseo adaptado, Patio del recreo, Aula ordinaria, Aula de música, Biblioteca, Aula de usos múltiples, Aula de informática...

Para favorecer la inclusión del alumnado, se suelen asistir a actividades compartidas con otros alumnos escolarizados en aulas ordinarias. Estas actividades suelen corresponder con aquellas que se realizan a nivel de ciclo o a nivel de centro para celebrar algunas efemérides como son: el día de la paz, el carnaval, la navidad...

5.2.4. ORGANIZACIÓN

El Apoyo a la Integración y la Formación Básica Obligatoria estará organizado en el aula de Educación Especial, donde se ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo.

Los alumnos/as de Apoyo a la Integración permanecerán en su aula de referencia la mayor parte de la jornada escolar con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas instrumentales.

El alumnado escolarizado en la unidad específica pasarán la mayor parte de la jornada en el aula de Educación Especial y saldrán al aula ordinaria para integrarse en Música, Plástica, Religión y/o Educación Física, dependiendo de sus necesidades.

Horario.

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función del alumnado y/o de la aparición de otros/as alumnos/as que puedan presentar NEE.

Relación con los tutores y resto del equipo educativo

Se establecerán reuniones periódicas para:

1. Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as.
2. Confección, revisión y evaluación de las ACIs.
3. Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno/a.

Relación con los padres:

Se mantendrán contactos periódicos para:

1. Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia/profesores.
2. Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.
3. Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

5.2.5. EVALUACIÓN

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los

elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- 1 - Recursos materiales y personales.
- 2 - Coordinación/participación de tutores, profesores y padres.
- 3 - Estrategias metodológicas utilizadas.
- 4 - Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

Evaluación Inicial: Para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.

Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la corrección de errores y la evaluación de los aprendizajes para tratar conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- 1 - Baterías curriculares.
- 2 - Observación directa.
- 3 - Trabajos realizados.
- 4 - Fichas de seguimiento ...

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Los resultados quedarán reflejados en un informe trimestral de cada alumno/a.

5.3. Programa del aula temporal de adaptación lingüística.

La incorporación al sistema educativo de alumnos/as de familias inmigrantes, así como su continuo incremento y las necesidades de integración social, demandan la adopción de respuestas educativas encaminadas a promover el aprendizaje de la lengua española. Como respuesta a la creciente demanda de atención educativa del alumnado extranjero, en los últimos cursos escolares, se han creado estas Aulas Temporales que quedan reguladas por la Orden del 15 de enero de 2007.

OBJETIVOS:

- Desarrollar y acelerar del conocimiento de la lengua castellana del alumnado inmigrante, favoreciendo su acceso al currículo.
- Prestar atención directa a los alumnos inmigrantes para la enseñanza del castellano.
- Favorecer la integración en el aula, centro y entorno del alumnado inmigrante en relación a sus necesidades de comunicación.
- Aumentar la capacidad de los alumnos para desenvolverse autónomamente.
- Trabajar la adquisición de mecanismos de expresión oral y escrita.
- Potenciar el valor de la interculturalidad.

- Facilitar al profesorado las orientaciones y materiales para incorporar al alumnado al proceso de enseñanza de su grupo-aula.

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que las destrezas receptivas y orales son las más importantes en los primeros momentos se comienza utilizando una metodología basada en tareas que no demanden mucha producción oral o escrita, sino actividades productivas tales como: dibujar, dar respuesta física, ordenar, subrayar, emparejar, clasificar etc.

Cuando el alumno ha adquirido un nivel mínimo de comunicación se realizan otros tipos de actividades que le permiten:

- La resolución de problemas mediante la interacción social con otros.
- Establecer y mantener relaciones, intercambiar información, ideas, opiniones, actitudes, sentimientos, experiencias, realizar tareas....
- El aprendizaje espontáneo.
- Ampliación y desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas.
- El control progresivo sobre el español.

EVALUACIÓN

Se comienza con una evaluación inicial para conocer el nivel de dominio del idioma del alumnado, tomando como referencia los distintos niveles fijados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Durante todo el proceso de aprendizaje se lleva a cabo una evaluación continua basada principalmente en la observación directa, corrección de ejercicios y diálogo con los alumnos.

Cuando el alumno alcanza el nivel de competencia lingüística que necesita para integrarse en su curso deja de recibir el apoyo de A.T.A.L.

PROPUESTA DE DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA EL CURSO 201__ / 201__

CENTRO: CEPR "RAFAEL ALDEHUELA" LOCALIDAD: ALCAUDETE

ORIENTADOR/A DE REFERENCIA: (El/la nombrado cada curso)

HORARIO DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

<u>PROFESIONAL</u>	<u>DÍA Y HORARIO</u>	<u>PERIODICIDAD</u>
Orientador/a	MIÉRCOLES 9,00H-10,30H	SEMANAL
Médico	MIÉRCOLES 12H-14,00H	MENSUAL (Según demandas o programas)

ACTUACIONES POR PROGRAMAS	Profesionales implicados del EOE	Profesionales implicados del centro
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL		
1.- ACOGIDA Y TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA		
Realización informes alumnado DES, DÍA, Bajo rendimiento	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Charlas alumnado	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Orientación y charlas familias	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Reuniones traspaso de información	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Realización informes resto alumnado	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Visitas IES	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Desarrollo Unidades Didácticas	ORIENTADORA	JE, TUTORES
3. ACOGIDA Y TRANSITO INFANTIL A PRIMARIA		
Realización informes alumnado de riesgo	ORIENTADORA	JE, TUORES
Orientación y charlas a familias	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Reuniones de traspaso de información	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Realización informes resto de alumnado	ORIENTADORA	JE, TUTORES
APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL		
1.- COMPETENCIAS BÁSICAS		
Certificación de exención de alumnos/as	ORIENTADORA	JEFE ESTUDIOS
Intervención pruebas de diagnóstico	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
Intervención comprensión lectora	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
Intervención competencias básicas Leng y Mat. en 1º y 2º Ciclos de Primaria	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
Asesoramiento POAT	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
Desarrollo T. T. I.	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
Desarrollo competencias sociales	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
Intervención con alumnado sin eval. psicopedagógica	ORIENTADORA	JE Y TUTORES
2.- CULTURA DE PAZ Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA		
Asesoramiento en el Plan de convivencia	ORIENTADORA	JE, TUTORES
Intervención resolución de conflictos	ORIENTADORA	JE Y TUTORES

Reuniones con la Comisión de Convivencia	ORIENTADORA	JE Y TUTORES
Asesoramiento medidas prevención maltrato y acoso infantil y agresión profesorado	ORIENTADORA	JE Y TUTORES
3.- EDUCAR EN CONSUMO Y EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE		
Asesoramiento enfermedades crónicas	MÉDICO	JEFE ESTUDIOS
Valoración médico deportiva de los escolares	MÉDICO	JEFE ESTUDIOS
Implantación de hábitos saludables de alimentación	MEDICO Y ORIENTADORA	JEFE ESTUDIOS
Implantación de hábitos saludables de higiene, postural y del sueño	MÉDICO Y ORIENTADORA	JEFE ESTUDIOS
Prevención de accidentes en el medio escolar	MÉDICO Y ORIENTADORA	JEFE ESTUDIOS
Asesoramiento en programas de educación para la salud	MÉDICO Y OREITNADORA	JEFE ESTUDIOS
4.- ALUMNADO CON SOBREDOTACIÓN		
Cuestionarios recogidos	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
Alumnos acreditados	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
Valoraciones realizadas	ORIENTADORA	TUTORES Y JE
5.- COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS		
Escuela de padres y madres y charlas a familias	MÉDICO, ORIENTADORA, MAL	JEFE DE ESTUDIOS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		
1.- EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA		
Alumnado sin necesidad específica de A.E.	ORIENTADORA, MÉDICO Y MAL	JE Y TUTORES
Alumnado con N.E ApoyoEducativo:	ORIENTADORA, MÉDICO Y MAL	TUTORES, JE Y PT
Alumnado con N.E.E- Discapacidad	ORIENTADORA. MÉDICO , MAL	TUTORES, JE, PT
Alumnado con N.E.- Dificult.Aprendizaje	ORIENTADORA Y MAL	TUTORES, JE, PT
Alumnado con N.E.-Desventaja Sociocultrual	ORIENTADORA Y MAESTRO C.	TUTORES, JE, PT
Alumnado Sobredot.Intelectual (otros cursos)	ORIENTADORA	TUTORES, JE, PT
2.- INTERVENCIÓN ANTE LAS N.E.A.E.		
Dictámenes alumnado sin escolarizar	ORIENTADORA Y MÉDICO	JEFE ESTUDIOS
Dictámenes alumnado escolarizado	ORIENTADORA, MÉDICO Y MAL	PT, TUTORES Y JE
Asesoramiento en elaboración-aplicación -ACI	ORIENTADORA	PT , TUTORES Y JE
Atención individualizada directa	ORIENTADORA, MÉDICO Y MAL	TUTORES, JE Y PT
Seguimiento individualizada directo	ORIENTADORAY MÉDICO	TUTORES, JE Y PT
Asesoramiento permanencia extraordinaria	ORIENTADORA	TUTORES, JE Y PT
Informe proceso educativo	ORIENTADORA	TUTORES, JE Y PT
Derivación otros servicios	ORIENTADORA Y MÉDICO	JEFE DE ESTUDIOS
Cumplimentación de becas	ORIENTADORA	JEFE DE ESTUDIOS
COMPENSACIÓN EDUCATIVA		
ABSENTISMO ESCOLAR Y ACTUACIONES COMPENSADORAS		

Atención educativa directa pequeños grupos de refuerzo (Lengua y Matemáticas)	MAESTRO C	JE Y TUTORES
Participación en Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE)	MAESTRO C	DIRECTOR
Participación en Comisiones Municipales de Absentismo	MAESTRO C	DIRECTOR
Información a familias que se desplazan	MAESTRO C	DIRECTOR
Reunión con E. Directivo para promover la coordinación entre los centros emisores-centros receptores de menores temporeros	MAESTRO C	DIRECTOR
Colaboración informes de alumnos desplazados	MAESTRO C	TUTORES Y JE
Asesoramiento en la organización del centro y función directiva	MAESTRO C	DIRECTOR
Aplicación Programas o Talleres específicos (lectura, cálculo, TTI, habilidades sociales...)a pequeños grupos	MAESTRO C	JE Y TUTORES
EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y MINORÍAS ÉTNICAS		
Enriquecimiento lingüístico minorías étnicas y extranjeros	MAESTRO C	TUTORES Y JE
Atención inmigrantes (cuando no haya ATAL)	MAESTRO C	TUTORES Y JE
Colaboración en Programas de Acogida alumnado inmigrante	MAESTRO C	TUTORES Y JE

Dichos programas se actualizarán anualmente al inicio del curso escolar.

5.4 PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRANSITO.

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización. La acogida en el Centro por primera vez o el tránsito de una etapa a otra no es un tema nuevo, sin embargo las características y exigencias de la sociedad actual requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importantes como este de la ACOGIDA, el RECIBIMIENTO del alumnado y familias, para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo de la Etapa Educativa que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el profesorado y el alumnado.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Por tanto el desarrollo de este Plan no debe ser algo aislado y paralelo al trabajo que se viene realizando, por ello debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial.

Los niños de Educación Infantil suelen tener problemas para adaptarse a la nueva etapa educativa, debido a cambios tanto en la metodología docente y métodos de aprendizaje como en aspectos más simples tales como la estructuración del aula, las rutinas o el cambio en cuanto a las relaciones socia-afectivas.

Por otro lado, el tránsito de la educación Primaria a la educación Secundaria es un momento fundamental e importante para la mayoría de nuestro alumnado que en muchas ocasiones puede ser el desencadenante de inferiores rendimientos académicos, fracaso escolar, dificultades de integración y problemas de conducta.

El cambio de etapa educativa implica en nuestro alumnado cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e, incluso, de contexto ambiental pudiendo todos estos factores

interferir en el proceso de enseñanza aprendizaje que, aunque dinámico y evolutivo requiere una continuidad, un progreso coherente y sin rupturas.

Por estos motivos, se hacen necesarias actuaciones colegiadas del profesorado que faciliten el tránsito de forma que nuestros alumnos y alumnas lo vivan como algo progresivo, continuado, paulatino, que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración.

Se especifican a continuación los objetivos y resumen de actividades de cada uno de ellos:

5.4.1. TRANSITO ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA.

Los programas a desarrollar para este fin tendrán los siguientes objetivos generales:

- Posibilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar a los padres y madres información suficiente sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Facilitar al profesorado de 1º de Primaria la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Potenciar el establecimiento de cauces de contactos entre las etapas de Infantil y Primaria.

Actuaciones:

Actuaciones con alumnado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Visita al centro de primaria o instalaciones de Primaria en su caso	Mayo o Junio	Tutores/as	Fijar calendario de visitas necesarias con los Equipos Directivos de los CEIP, en su caso
Realización de actividades conjuntas entre el alumnado de Ed. Infantil y 1º E. Primaria	Mayo o Junio	Tutores/as	Acordar el tipo de actividades entre los tutores/as.
Desarrollo del Plan de Acogida (actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase)	Septiembre	Tutores/as	El centro receptor desarrollará el Plan de Acogida previsto en su Proyecto Educativo.

Actuaciones con el profesorado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Cumplimentación del Informe Individualizado de Final de Ciclo (documento oficial de traspaso de información final de etapa)	Junio	Tutor/a con la colaboración y aportaciones del Orientador/a del EOE de referencia	Cumplimentar en Séneca dicho informe con las aportaciones, en su caso, del Orientador/a de referencia.
Cumplimentación de los documentos prescriptivos para el alumnado NEE (Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización)	Año en curso y 1er trimestre.	Orientador/a del EOE	Cumplimentar en Séneca

Actuaciones con las familias	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Sesión informativa sobre la nueva etapa de Primaria	Junio	Orientador/a del EOE	Fijar calendario de sesiones necesarias con los Equipos Directivos de CEPR y CEIP.

Sesiones con las familias de los alumnos con NEAE, incluyendo los AcNEE.	Mayo-Junio y Septiembre	Orientador/a del EOE, y maestros especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje.	Prioritariamente asesoramiento individualizado.
--	-------------------------	---	---

Actuaciones de coordinación académica	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Reunión o contacto del tutor/a de Infantil con el/la de 1º de EP para traslado de información y documentación del alumando con asesoramiento del EOE	Mayo-Junio	Tutores de Infantil y Primaria, y Orientador de EOE	Las jefaturas de Estudios de los centros implicados fijarán la reunión para compartir documentación del alumnado que promociona.
Reuniones entre el Tutor/as de 3er. Ciclo de Infantil y el 1º de Primaria para coordinar, diseñar y programar actividades de manera consensuada entre ambas etapas (metodología escritora, hábitos de clase, normas, etc)	Mayo-Junio y/o Septiembre	Tutores de Infantil y Primaria.	Las jefaturas de Estudios de los centros implicados fijarán la reunión para abordar entre otros asuntos aspectos relacionados con la metodología de trabajo lectoescritora, actividades de refuerzo, procedimientos de evaluación, hábitos y normas de aula, etc.
Reuniones o contacto entre profesorado PT-AL de E. Infantil y Primaria, en su caso.	Mayo-Junio y/o Septiembre	Profesorado especialista de PT-AL.	Las jefaturas de estudios de los centros implicados, en su caso, fijarán la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona y que ha sido y será atendido por estos profesionales.

5.4.2. TRANSITO ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Los programas a desarrollar para este fin tendrán los siguientes objetivos generales:

- Facilitar la transición al alumnado entre la etapa de E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria.
- Facilitar el proceso de acogida e integración en el instituto para prevenir situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Coordinar las actuaciones entre los centros proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones sobre aspectos curriculares de los Departamentos Didácticos de los centros de Secundaria y Equipos de Ciclo de Primaria.
- Facilitar la adopción y coordinación de las medidas de atención a la diversidad que requieran los alumnos
- Facilitar la coordinación del centro con el IES adscrito.
- Potenciar y facilitar la relación entre el profesorado de las diferentes etapas educativas.
- Facilitar al alumnado información sobre su nuevo itinerario educativo.

ACTUACIONES:

Actuaciones con el alumnado	Temporalización	Responsables	Procedimiento
Sesiones informativas sobre la estructura, cursos, materias y optatividad e itinerarios de la ESO	Febrero-Marzo y Mayo Junio	Orientador/a EOE y DO.	Fijar calendario de sesiones necesarias con los Equipos Directivos de los IES-CEIP
Visita al IES de referencia o IES de la zona, en su caso	Febrero-Marzo	Tutores/as de CEIP y Orientadores/as de EOE y/o DO	Fijar calendario de visitas necesarias con los Equipos Directivos de los IES y CEPR-CEIP

Actuaciones con el profesorado	Temporalización	Responsables	Procedimiento.
Cumplimentación del Informe personal de Evaluación Final de Etapa (documento oficial de traspaso de información final de etapa)	Junio	Tutor/a con la colaboración y aportaciones del Orientador/a del EOE de referencia	Cumplimentar en Séneca dicho Informe con las aportaciones, en su caso, del Orientador/a de referencia. incorporar la información del EOE sobre el alumno o alumna con el que haya intervenido excepto para el alumnado NEAE, en cuyo caso bastará con

			remitir al Informe de Evaluación Psicopedagógica revisado
Cumplimentación de los documentos prescriptivos para el alumnado NEE (Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización)	Año en curso y 1er. Trimestre	Orientador/a del EOE de referencia.	Cumplimentar en Séneca correctamente en todos sus apartados tanto el IEP como el DE

Actuaciones con la familia	Temporalización	Responsables	Procedimiento
Sesiones informativas sobre la estructura de la ESO y la organización de los IES (estructura, cursos, materias, optatividad, itinerarios, medidas educativas posibles, PMAR, opciones en 3º y 4ºESO, FPB y PE_FPB Prueba Final para Título, Premios Extraordinarios en ESO y bilingüismo)	Mayo o Junio	Orientador/a del EOE o del DO.	Fijar calendario de sesiones necesarias con los Equipos Directivos de los IES y CEPR-CEIP
Sesiones con las familias o guardadores legales del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo - NEAE incluyendo necesidades educativas especiales - NEE	Mayo-Junio y Septiembre	Orientador/a del EOE o del DO	Podrán organizarse sesiones grupales para informar de aspectos generales y comunes, en su caso, y siempre habrá que realizar asesoramiento individualizado. Establecer calendario de atención en coordinación con la Jefatura de Estudios correspondiente. Una vez comenzado el curso será el Orientador/a del DO del IES el encargado del asesoramiento a la familia o guardadores

			legales
Actuaciones de coordinación académica y especializada	Temporalización	Responsables	Procedimiento.
Reunión entre tutores/as de 6ºEP, orientadores/as EOE y DO y Jefe/a de Estudios IES para transmisión de información de las características del alumnado, incluido NEAE y medidas educativas	Mayo-Junio y/o Septiembre	Tutores/as de primaria, Orientador/a de EOE y DO y Jefes de Estudio de CEPR-CEIP e IES	Las Jefaturas de Estudios de los centros implicados fijarán la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona.
Reuniones (o contacto) entre profesorado especialista de PT-AL de Primaria y ESO, en su caso	Mayo-Junio y/o Septiembre	Profesorado especialista de PTAL	Las Jefaturas de Estudios de los centros implicados, en su caso, fijarán la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona y que ha sido y será atendido por estos profesionales.
Reunión intracentro de los maestros de 3er. ciclo de los centros de Primaria para proponer contenidos mínimos (Lengua, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera)	Mayo-Junio y/o Octubre	Maestros de Lengua, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera del CEPR-CEIP	La Jefatura de Estudios del CEPRCEIP fijará la reunión para este objetivo concreto dentro de la planificación de reuniones del Equipo de 3er. Ciclo
Reunión intercentros para consensuar niveles de exigencia al alumnado y líneas metodológicas en Primaria para ir aproximándose a Secundaria y viceversa	Mayo-Junio y/o Octubre	Tutores/as de primaria y maestros de 1ª Lengua Extranjera de CEPR-CEIP con profesorado de Lengua, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera del IES	Las Jefaturas de Estudios de los centros implicados fijarán la reunión para abordar entre otros asuntos aspectos relacionados con la metodología de trabajo, actividades de refuerzo, procedimientos de evaluación, hábitos y

			normas de aula, etc
Transmisión de información a los centros de primaria sobre los resultados de la evaluación inicial (1ºESO) para la toma de decisiones metodológicas y de evaluación del profesorado de ambas etapas de manera consensuada.	Octubre-Noviembre	Jefaturas de Estudios de IES y CEPR-CEIP	La Jefatura de Estudios del IES informará de los resultados de la evaluación inicial a la Jefatura de Estudios del CEPR-CEIP de su zona con datos desagregados para su análisis y toma de decisiones metodológicas, en su caso
Reunión del Orientador de referencia del EOE con el Orientador del DO para traslado de información y documentación del alumnado NEAE	Septiembre, Febrero y Junio	Orientador/a del EOE, y del DO.	Las reuniones se celebrarán por zonas en la sede del EOE correspondiente según calendario de trabajo aprobado por la Delegación de Educación a propuesta del ETPOEP

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento se realizará a lo largo del desarrollo del Programa a través de las aportaciones de todos los miembros participantes, se tendrán en cuenta las dificultades encontradas y se establecerán las propuestas de mejora.

Los resultados del programa, las dificultades encontradas (si las hubiera) y las propuestas de mejora (en caso necesario), se recogerán en la Actas de Ciclo y se trasladarán por parte del coordinador/a del mismo al ETCP.

6. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los equipos docentes correspondientes y de la actuación prevista en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Solicitud y recopilación de la información de alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.

- La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de los alumnos con NEE que se hayan matriculado en él.
- El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y facilitar las atenciones y equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.
- El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc..., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación y apoyo del centro y al equipo de orientación externa para determinar el grado de dificultad que presenten.
- Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias básicas adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo.

La toma de estas medidas se hará en coordinación con el equipo de orientación externa al cual se le solicitarán, tanto por parte de los equipos docentes como por parte de los profesores de apoyo a la integración, las orientaciones y pautas que consideren necesarias en base a rentabilizar al máximo posible su actuación, y a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos.

7. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA

A) Todo el personal del centro: profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada y con actitud colaboradora para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro.

B) Para ello, se mantendrán mensualmente reuniones de coordinación de los equipos docentes de maestros y maestras que imparten docencia en el grupo de alumnos/as, convocadas y supervisadas por la jefatura de estudios, y en las que tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

C) Del mismo modo, se mantendrán con carácter mensual reuniones de coordinación de los equipos de ciclo, convocadas y supervisadas por la Jefatura de Estudios, con asistencia o del orientador u orientadora de referencia y del profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, o, en caso de ausencia, traslado a estos de la información de los temas tratados y acuerdos tomados. El contenido de estas reuniones versará sobre:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

D) Igualmente se celebrarán reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Claustro de Profesores y Consejo Escolar con periodicidad trimestral, con el fin de analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de todas las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro por parte de los diversos sectores y miembros de la comunidad educativa del centro, insistiendo en las normas de convivencia y respeto recogidos en el plan de convivencia.

E) Y también se mantendrán mensualmente reuniones del equipo de orientación con el orientador/a de referencia del EOE para realizar el seguimiento de los casos detectados, así como para analizar y tomar decisiones sobre las posibles necesidades que vayan apareciendo.

F) Coordinación interciclos de Primaria. Con el fin de mantener una línea metodológica común y mejorar la actuación del profesorado en todos los cursos, se realizarán trimestralmente reuniones entre los distintos ciclos con los siguientes objetivos:

- Coordinar las actividades extraescolares.
- Aunar criterios de normas y convivencia.
- Intercambiar propuestas y materiales.
- Revisar la distribución de objetivos y contenidos de las distintas programaciones.
- Revisión de la metodología puesta en práctica. Acuerdos para coordinar su actuación docente y garantizar la línea metodológica general del centro.
- Medidas para estimular la lectoescritura. Revisión Plan de lectura.

8. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

- Reunión general de tutoría con los padres y madres del alumnado de su curso antes del 30 de noviembre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Para esta charla se utilizará como guión una circular informativa elaborada por el equipo directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.
- Los lunes de cada semana de 18'00 a 19'00 horas, y según consta en el plan anual de centro, hay tutoría con los padres o tutores de los alumnos.
- No se establece un horario fijo semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro, si no que este está disponible dentro de su horario de función directiva.
- Mantener reuniones con los padres y madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.
- Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- Confeccionar y emitir, con carácter periódico, circulares dirigidas a las familias del alumnado en las que se recuerden y comenten las normas de convivencia recogidas

- en el plan de convivencia con el fin de alcanzar una actuación coordinada entre la familia y el colegio en beneficio de la educación de los niños y niñas del centro.
- Organizar y celebrar charlas formativas con periodicidad trimestral por parte de personal cualificado sobre diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.
 - Establecer un buzón de sugerencias en el que los diversos sectores de la comunidad educativa puedan expresar libremente sus inquietudes, quejas, propuestas, etc., que puedan servir de estímulo para la búsqueda de soluciones a aquellas dificultades o problemas que pudiesen surgir.
 - Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, etc.
 - Utilizar la Agenda Escolar como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.
 - Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en éste se desarrolla.

9. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

- a) Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso.
- b) Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, siendo responsabilidad del profesorado tutor de cada curso el levantar acta de las mismas.
- c) Cumplimentación trimestral de los modelos de actas de evaluación en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área, y la información sobre el nivel competencial del alumnado. Dicha información se trasladará posteriormente al Boletín Informativo que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre, así como a la aplicación SENECA. Serán los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.
- d) Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a establecidos en el artículo 10 de la **Orden** de la Consejería de Educación de **10 de agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su utilización y su posterior inclusión en el expediente académico y custodia en secretaría.

10. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

a) Recursos Personales:

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), constituido anualmente por:

- Equipo directivo.
- Coordinadores de ciclo.
- Orientadora de referencia del EOE.
- Equipos docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:
 - Profesor/a tutor de cada grupo.
 - Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.
- Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), formado por:
 - Profesorado de pedagogía terapéutica.
 - Profesorado de audición y lenguaje.
 - Profesorado que realiza programas de refuerzo.
 - Equipo de Orientación Externo (EOE).

b) Recursos Materiales:

La biblioteca escolar mantendrá recopilados, organizados e inventariados todos los recursos y materiales disponibles en el centro para poder ser consultados y utilizados para su utilización por los diversos sectores de la comunidad educativa y organizados por diferentes temas:

- Material bibliográfico.
- Libros de lectura: cuentos, cómics, literatura infantil y juvenil.
- Libros de consulta por temas.
- Diccionarios y enciclopedias.
- Atlas, mapas y murales.
- Material bibliográfico sobre pedagogía, didáctica y organización escolar.
- Materiales Bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopiables, etc...
- Material bibliográfico sobre educación en valores.
 - Responsabilidad.
 - Solidaridad.
 - Paz y convivencia.
 - Respeto y cuidado del medioambiente.
 - Autoestima.
 - Educación Vial.
 - Cultura andaluza.
 - Derechos humanos y del niño, y Ciudadanía.

- Coeducación.
- Educación para la salud.
- Programas y aplicaciones informáticas.
- Materiales multimedia: DVD, vídeos, CD-audio, CD-Rom, etc...

11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

El centro solicitará al equipo de orientación externo, a comienzos de cada curso, la participación en programas ofertados por este equipo en relación con los siguientes ámbitos:

Área de acción tutorial y orientación escolar:

- Mejora en el aprendizaje en Educación Primaria.
- Detección precoz de alteraciones del desarrollo físico-sensorial.
- Transición de Primaria a Secundaria.
- Educar en la convivencia.

Área de atención a las necesidades educativas específicas:

- Identificación de las necesidades educativas específicas en el alumnado.
- Intervención con alumnos de altas capacidades.
- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.

Área de compensación educativa:

- Atención domiciliaria.
- Absentismo escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación respecto a alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

12. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El POAT constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones serán imprescindibles para valorar la validez del POAT a medio y largo plazo. Todo este conjunto de valoraciones se reflejarán en la *Memoria de Autoevaluación* de cada curso académico. Esta Memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Indicadores para la evaluación de la acción tutorial.

1.- Relaciones tutores/as - alumnos/as.

- Grado de estima, confianza y aceptación mutua alcanzado entre tutores/as y alumnos/as.
- Grado de conocimiento alcanzado por los tutores/as de la realidad personal y contextual de sus alumnos y alumnas.
- Niveles de progreso en el desarrollo madurativo de la personalidad de los alumnos y alumnas. Grado de satisfacción que el alumnado tiene de las acciones del Plan de Acción Tutorial.
- Frecuencia y positividad de las entrevistas individuales.
- Relevancia de los temas y cuestiones desarrolladas en el grupo clase.
- Grado de integración de la totalidad del alumnado en la vida escolar del aula y el Centro.
- Niveles de aceptación y cooperación mutua entre el alumnado.
- En su caso, grado de integración en el aula de alumnado con necesidades educativas especiales.

2.- Relaciones tutores/as - equipo docente (cuando los alumnos y las alumnas reciban atención educativa de más de un profesor/a).

- Celebración y cumplimiento de las reuniones programadas.
- Nivel de consenso alcanzado en el estudio de casos y situaciones que hayan requerido la coordinación de acciones y toma conjunta de decisiones.
- Positividad y adecuado clima de relación entre el profesorado.
- Grado de profundización en los factores determinantes y condicionantes del rendimiento del alumnado.
- Significatividad de la evaluación de las propias actuaciones de los profesores/as a nivel individual y de equipo docente.
- Relevancia de las propuestas para la solución de los problemas advertidos.

3.- Relación tutores/as-padres y madres.

- Adecuación del calendario de atención a padres y madres a las necesidades de horario familiar.
- Frecuencia, calidad y clima afectivo de las entrevistas individuales.
- Adecuación e interés de los temas desarrollados en las sesiones colectivas.
- Asistencia y participación en las reuniones de grupo.
- Implicación de los padres en las actividades formativas programadas por

el Centro.

4.- Relaciones tutores-E.O.E.

- Calidad de las relaciones establecidas.
- Grado de interacción y consenso alcanzado.
- Grado de satisfacción de las acciones realizadas.

Indicadores para la evaluación de la planificación y organización de la atención a la diversidad.

- Calidad de la programación de aula respecto a la atención a la diversidad y adaptación de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas de los alumnos/as.
- Cumplimiento de trámites previamente aprobados para la intervención del EOE.
- Grado de implicación en la coordinación y elaboración de las Adaptaciones Curriculares que, en su caso, hayan procedido.
- Adecuación y coherencia de las Adaptaciones Curriculares con las necesidades especiales de los alumnos y alumnas.
- Grado de participación en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzos especiales.
- Nivel y calidad de la atención prestada al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo Educativo integrado en la clase.

Indicadores para la evaluación de las relaciones centro - E.O.E. de zona.

- Calidad de las relaciones profesorado - EOE.
- Grado de implicación activa en el desarrollo de los programas desarrollados en el Centro.
- Validez y adecuación de los programas en relación con las necesidades del aula y del Centro.

Indicadores para la evaluación de los recursos tutoriales y de orientación.

- Adecuación del presupuesto dedicado a adquisición de material.
- Cantidad y calidad del material disponible.
- Coordinación en la disponibilidad y uso de los recursos.
- Grado de aprovechamiento de los recursos existentes.

A modo de resumen estos serán los aspectos de la evaluación:

Criterios:

- Grado de consecución de cada uno de los objetivos propuestos.
- Grado de participación del alumnado
- Aplicación a la vida diaria de los objetivos conseguidos.

Instrumentos de evaluación.

- Análisis continuo de la acción tutorial, a través de las reuniones de coordinación de los diversos sectores.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.
- Seguimiento de los expedientes académicos.
- Cuestionarios.
- Observación directa.
- Diálogo y debate en clase.

Momentos de la evaluación.

- Evaluación inicial, que sirve de diagnóstico de la situación.
- Evaluación continua, que ha de ser procesual, contemplando no solo los objetivos que se van consiguiendo, sino el proceso seguido, y que servirá de retroalimentación para reconducir en un momento dado el proceso.
- Evaluación final, que será sumativa.

DOCUMENTOS ANEXOS

ANEXO I: MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D^a _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar _____, en el grupo _____, y D./D^a _____ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/ quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:

En _____ a _____ de _____ de _____

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: _____

Fdo: _____

Vº Bº EL DIRECTOR/A

Fdo: _____

ANEXO 11 : CITACIONES PADRES

Colegio E. Primaria "Rafael Aldehuela"
C/ Rafael Aldehuela, 14
ALCAUDETE. Jaén.
Telf. 953366600/01 Fax: 953366602

Estimados Padres:

Con objeto de tratar asuntos relativos a la enseñanza de su hijo/a, en la que les consideramos interesados, tendremos una reunión en el Centro el próximo día _____ del mes de _____ a las _____ horas.

Alcaudete ____ de _____ de _____
EL PROFESOR/A TUTOR/A.

Fdo: _____

ANEXO III : JUSTIFICACIÓN FALTAS ASISTENCIA

Colegio E. Primaria "Rafael Aldehuela"

C/ Rafael Aldehuela, 14

ALCAUDETE. Jaén.

Telf. 953366600/01 Fax: 953366602

D./D^a. _____

como _____ padre, _____ madre o _____ tutor del
alumno/a: _____ JUSTIFICO la/as falta/as de
mi hijo/a, durante el/los día/as _____ del mes de
_____ de _____.

MOTIVADAS por: _____

Alcaudete _____ de _____ de _____
(Firma)

Fdo: _____ D.N.I. nº _____

ANEXO IV : AUTORIZACIÓN VIAJE ESCOLAR

Colegio E. Primaria "Rafael Aldehuela"
C/ Rafael Aldehuela, 14
ALCAUDETE. Jaén.
Telf. 953366600/01 Fax: 953366602

D./D^a. _____

_____ como padre, madre o tutor del alumno/a: _____ AUTORIZO a mi hijo/a, para que acompañado de su profesor/ra, se traslade el próximo día ____ de _____ del presente año, a _____, al objeto de realizar una visita escolar.

Alcaudete _____ de _____ de _____
(Firma)

Fdo: _____ D.N.I. nº _____

